



LOTA, 19 de Junio 2015.-  
DECRETO N°: 1190.-

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Fabian Alejandro Ayala Araneda.	
- 10 Planchas OSB de 1.22 x 2.44mts x 9mm, 06 planchas de Zinc Acanalado 0.30 x 851 x 3.66mts y 10 Palos de 2x3mts.		
02	Jasmina Andrea Troncoso Concha.	
- 05 Paquetes de pañales para niños talla XG y 01 Canasta de Alimentos.		
03	María Celia Morales Muñoz.	
- 01 Canasta de Alimentos.		

b.- Se adjunta Informe Técnico n°: 115, de fecha 19 de Junio 2015.-

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en *Materiales de Construcción, Paquetes de pañales para niños y Canastas de Alimentos*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Materiales de Construcción, Paquetes de pañales para niños y Canastas de Alimentos, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVÉSE.



EDGARDO MORALES RUÍZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
ALCALDE(S)



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-